

ESCALA SALARIAL VIGENTE A PARTIR DE 16 de SEPTIEMBRE/2020 hasta DICIEMBRE/2020

MADERAS TERCIAADAS

CATEGORIA	AGOSTO 2020	1ra QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020	A PARTIR de la 2da QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020 4% REM	OCTUBRE 2020 4% REM.	NOVIEMBRE 2020 4% REM.	DICIEMBRE 2020 4% REM.
I- OFICIAL MULTIPLE	\$208.08	\$208.08	\$215.46	\$222.84	\$230.22	\$237.60
II- OFICIAL ESPECIALIZADO	\$188.48	\$188.48	\$195.07	\$201.66	\$208.25	\$214.84
III- OFICIAL GENERAL	\$177.44	\$177.44	\$183.59	\$189.74	\$195.89	\$202.04
IV- MEDIO STANDARD	\$172.04	\$172.04	\$177.97	\$183.90	\$189.83	\$195.76
V- MEDIO OFICIAL	\$159.17	\$159.17	\$164.59	\$170.01	\$175.43	\$180.85
VI-AYUDANTE	\$157.26	\$157.26	\$162.60	\$167.94	\$173.28	\$178.62
VII- OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$154.61	\$154.61	\$159.85	\$165.09	\$170.33	\$175.57
MENORES DE 16 AÑOS	\$135.14	\$135.14	\$139.60	\$144.06	\$148.52	\$152.98
MENORES DE 17 AÑOS	\$141.58	\$141.58	\$146.30	\$151.02	\$155.74	\$160.46

* El porcentaje acordado del 16% se aplica sobre los salarios básicos a partir de la 2da. Quincena de Septiembre de 2020, tomando como base de cálculo los valores horarios del mes de Mayo de 2020 – “Cuadro D”- del Acta Acuerdo del 03 de Julio de 2020.

ADICIONALES:

PRESENTISMO: 20% de la liquidación del periodo. Se liquida y abona por quincena (Acta Acuerdo del 28/11/89). Se debe tener asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año, uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido. (Art 21° C.C.T. N° 335/75)

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1.5%; Contribución Patronal 1% + 0.6%, Fondo Total: 3.1%. Cuenta 900004/43 – B.N.A. – SUC. Caballito. (Arts. 32 y 32 bis CCT 335/75)

ESCALA SALARIAL VIGENTE A PARTIR DE 16 de SEPTIEMBRE/2020 hasta DICIEMBRE/2020

MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMÁS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES

CATEGORIA	AGOSTO 2020	1ra QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020	A PARTIR DE LA 2da QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020 4% REM.	OCTUBRE 2020 4% REM.	NOVIEMBRE 2020 4% REM.	DICIEMBRE 2020 4% REM.
I- OFICIAL MULTIPLE	\$224.12	\$224.12	\$232.14	\$240.16	\$248.18	\$256.20
II- OFICIAL ESPECIALIZADO	\$203.15	\$203.15	\$210.33	\$217.51	\$224.69	\$231.87
III- OFICIAL GENERAL	\$189.36	\$189.36	\$195.99	\$202.62	\$209.25	\$215.88
IV- MEDIO OFICIAL	\$173.64	\$173.64	\$179.64	\$185.64	\$191.64	\$197.64
V- AYUDANTE	\$167.27	\$167.27	\$173.01	\$178.75	\$184.49	\$190.23
VI-OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$165.06	\$165.06	\$170.71	\$176.36	\$182.01	\$187.66
MENORES DE 16 AÑOS	\$138.24	\$138.24	\$142.82	\$147.40	\$151.98	\$156.56
MENORES DE 17 AÑOS	\$150.93	\$150.93	\$156.02	\$161.11	\$166.20	\$171.29

* El porcentaje acordado del 16% se aplica sobre los salarios básicos a partir de la 2da. Quincena de Septiembre de 2020, tomando como base de cálculo los valores horarios del mes de Mayo de 2020 – “Cuadro D”- del Acta Acuerdo del 03 de Julio de 2020.

ADICIONALES:

PRESENTISMO: 10% de la liquidación del periodo. Se liquida y abona por quincena (Acta Acuerdo del 28/11/89). Se debe tener asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año, uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido. (Art 21° C.C.T. N° 335/75)

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1.5%; Contribución Patronal 1% + 0.6%, Fondo Total: 3.1%. Cuenta 900004/43 – B.N.A. – SUC. Caballito. (Arts. 32 y 32 bis CCT 335/75)

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

ESCALA SALARIAL VIGENTE A PARTIR DE 16 de SEPTIEMBRE 2020 hasta DICIEMBRE/2020

ASERRADERO, ENVASES Y AFINES

CATEGORIA	AGOSTO 2020	1ra QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020	A PARTIR de la 2da QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020 4% REM.	OCTUBRE 2020 4% REM.	NOVIEMBRE 2020 4% REM.	DICIEMBRE 2020 4% REM.
I- OFICIAL MULTIPLE	\$205.92	\$205.92	\$213.21	\$220.50	\$227.79	\$235.08
II- OFICIAL ESPECIALIZADO	\$187.27	\$187.27	\$193.81	\$200.35	\$206.89	\$213.43
III- OFICIAL GENERAL	\$175.66	\$175.66	\$181.74	\$187.82	\$193.90	\$199.98
IV-OFICIAL STANDARD	\$169.99	\$169.99	\$175.84	\$181.69	\$187.54	\$193.39
V- MEDIO OFICIAL	\$158.29	\$158.29	\$163.67	\$169.05	\$174.43	\$179.81
VI- AYUDANTE	\$155.16	\$155.16	\$160.42	\$165.68	\$170.94	\$176.20
VII-OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$153.84	\$153.84	\$159.05	\$164.26	\$169.47	\$174.68
MENORES DE 16 AÑOS	\$135.10	\$135.10	\$139.56	\$144.02	\$148.48	\$152.94
MENORES DE 17 AÑOS	\$140.79	\$140.79	\$145.47	\$150.15	\$154.83	\$159.51

* El porcentaje acordado del 16% se aplica sobre los salarios básicos a partir de la 2da. Quincena de Septiembre de 2020, tomando como base de cálculo los valores horarios del mes de Mayo de 2020 – “Cuadro D”- del Acta Acuerdo del 03 de Julio de 2020.

ADICIONALES:

PRESENTISMO: 22% de la liquidación de periodo. Se liquida y abona por quincena (Acta Acuerdo del 28/11/89). Se debe tener asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año, uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (Art 21° C.C.T. N° 335/75)

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1.5%; Contribución Patronal 1% + 0.6%, Total: 3.1%. Cuenta 900004/43 – B.N.A. – SUC. Caballito. (Arts. 32 y 32 bis CCT 335/75)

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

ESCALA SALARIAL VIGENTE A PARTIR DE 16 de SEPTIEMBRE/2020 hasta DICIEMBRE/2020

AGLOMERADOS

CATEGORIA	AGOSTO 2020	1ra QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020	A PARTIR de la 2da QUINCENA de SEPTIEMBRE 2020 4% REM.	OCTUBRE 2020 4% REM.	NOVIEMBRE 2020 4% REM.	DICIEMBRE 2020 4% REM.
VEHICULO 2	\$185.28	\$185.28	\$191.74	\$198.20	\$204.66	\$211.12
VEHICULO 3	\$179.10	\$179.10	\$185.32	\$191.54	\$197.76	\$203.98
VEHICULO 4	\$168.05	\$168.05	\$173.82	\$179.59	\$185.36	\$191.13
PRODUCCION 1	\$190.63	\$190.63	\$197.31	\$203.99	\$210.67	\$217.35
PRODUCCION 2	\$185.16	\$185.16	\$191.62	\$198.08	\$204.54	\$211.00
PRODUCCION 3	\$179,82	\$179.82	\$186.06	\$192.30	\$198.54	\$204.78
PRODUCCION 4	\$168.05	\$168.05	\$173.82	\$179.59	\$185.36	\$191.13
PRODUCCION 5	\$163.66	\$163.66	\$169.26	\$174.86	\$180.46	\$186.06
MANT. OF. ESP.1	\$205.17	\$205.17	\$212.43	\$219.69	\$226.95	\$234.21
MANT. OF. ESP.2	\$197.93	\$197.93	\$204.90	\$211.87	\$218.84	\$225.81
MANT. OFICIAL 1	\$183.78	\$183.78	\$190.18	\$196.58	\$202.98	\$209.38
MANT OFICIAL 2	\$179.10	\$179.10	\$185.32	\$191.54	\$197.76	\$203.98
MANT. MEDIO OFICIAL	\$168.05	\$168.05	\$173.82	\$179.59	\$185.36	\$191.13
SERVICIOS A	\$197.70	\$197.70	\$204.66	\$211.62	\$218.58	\$225.54
SERVICIOS B	\$185.28	\$185.28	\$191.74	\$198.20	\$204.66	\$211.12
SERVICISO C	\$179.10	\$179.10	\$185.32	\$191.54	\$197.76	\$203.98
SERVICIOS D	\$168.05	\$168.05	\$173.82	179.59	\$185.36	\$191.13
MENORES DE 16 AÑOS	\$137.05	\$137.05	\$141.58	\$146.11	\$150.64	\$155.17
MENORES DE 17 AÑOS	\$149.62	\$149.62	\$154.66	\$159.70	\$164.74	\$169.78

* El porcentaje acordado del 16% se aplica sobre los salarios básicos a partir de la 2da. Quincena de Septiembre de 2020, tomando como base de cálculo los valores horarios del mes de Mayo de 2020 – “Cuadro D”- del Acta Acuerdo del 03 de Julio de 2020.

ADICIONALES:

PRESENTISMO: 10% de la liquidación de periodo. Se liquida y abona por quincena (Acta del 28 /11/89). Se debe tener asistencia perfecta. .

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año, uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% de la remuneración mensual percibido (Art 21° C.C.T. N° 335/75)

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1.5%; Contribución Patronal 1% + 0.6%, Total: 3.1%. Cuenta 900004/43 – B.N.A. – SUC. Caballito. (Arts. 32 y 32 bis CCT 335/75)